



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago de pasaje Omar Marcelo Farenga

---

VISTO:

La factura 00005-00001128 de ABRIL PILAR AMALIA Y LINARES VALENTINA SH; y

CONSIDERANDO:

que la factura corresponde a la remisión de pasaje de Omar Marcelo Farenga.

que Omar Marcelo Farenga fue invitado para participar en la 2da. Edición de las Jornadas de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el pago de la factura 00005-00001128 de ABRIL PILAR AMALIA Y LINARES VALENTINA SH por la suma total de \$ 310.000,00 (trescientos diez mil con 00/100), por la remisión de pasaje de Omar Marcelo Farenga que fue invitado para participar en la 2da. Edición de las Jornadas de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos específicos de RSPU 1440/2024 Fortalecimiento de la Extensión Universitaria asignados a la Secretaria de Extensión para tal fin.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

